

Dirección de Obras Públicas

CONCURSO DE OBRA PÚBLICA POR LICITACIÓN RESTRINGIDA

Licitación No.

No. CMOPLR.5-022/JCB/21

Municipio:

Juan C. Bonilla.

Comunidad:

Santa María Zacatepec.

Obra:

"Construcción de cuartos dormitorios dentro de las AGEB 141,160 de la

localidad de Santa María Zacatepec."

No. Obra:

JCBO-035/22.

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Con fundamento en el artículo 36,37, 46 y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, 44 del reglamento de la citada ley y los numerales 27, 28 y 29 de las bases del concurso número No. CMOPLR.5-022/JCB/22, y en base al análisis comparativo de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura celebrada y el presupuesto base de la convocante, se emite el presente Dictamen de Adjudicación:

MARCO JURÍDICO

El artículo 115 de la Constitución General de la República, en sus diversas fracciones, establece que cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado. Asimismo, el dispositivo constitucional citado con antelación establece que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a las leyes, administrando libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y de las Participaciones Federales, cubiertas a los

Municipios.

DIR. DE OBRAS PÚBLICAS

> JUAN C BONILLA 2021 - 2024

0

Michael



Dirección de Obras Públicas

La obra que se concursa fue priorizada por ACTA DE COPLADEMUN, la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Juan C. Bonilla asignó: La suficiencia presupuestal mediante oficio TESJCB-025/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, con número de obra JCBO-035/22, consistente en: "Construcción de cuartos dormitorios dentro de las AGEB 141,160 de la localidad de Santa María Zacatepec", municipio de Juan C. Bonilla, Puebla; con una inversión programada de \$ 2,374,474.00 (Dos millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

- a) La Convocante examinó las propuestas para determinar si cuentan con toda la documentación requerida, si contienen errores de cálculo, si se ha otorgado la garantía de seriedad de la propuesta en los términos solicitados, y si en general, las propuestas están en orden.
- Antes de proceder a la evaluación detallada, conforme a este capítulo, la Convocante determinó si cada propuesta se ajusta sustancialmente a los documentos de concurso. Para los fines de estos puntos se considera que una propuesta se ajusta sustancialmente a los documentos de concurso cuando satisface sin diferencias significativas, todas las estipulaciones y condiciones de dichos documentos. Para llegar a esta determinación la Convocante se basó en los documentos que constituyen la propia propuesta, sin recurrir a evidencias externas.
- c) Para poder llevar a cabo la evaluación final se contó con CINCO propuestas.
- d) Una vez cubierto lo indicado en los puntos anteriores, la Convocante procedió a comparar y evaluar las propuestas, considerando lo siguiente:

EN EL ASPECTO TÉCNICO:

Se constató que las proposiciones recibidas en el acto de apertura, incluyeran la información, documentos y requisitos solicitados en las bases del concurso; y

DIR. DE OBRAS

PUBLICAS

JUAN C. BONILLA 2021 - 2024 he chol



Dirección de Obras Públicas

se verificó que el programa de ejecución de la obra fuera factible de realizar con los recursos considerados por el concursante en el plazo establecido y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, considerados en el listado correspondiente, sean de las requeridas por la Convocante.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados anteriormente en este punto, se calificaron como solventes TÉCNICAMENTE.

EN EL ASPECTO ECONÓMICO:

- Se revisó que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los costos de mano de obra, materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate; que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos, respecto al uso horario de la maquinaria y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo y demás cargos de naturaleza análoga; y que en el costo por financiamiento se haya considerado el importe de anticipos.
- Los errores aritméticos fueron rectificados de la siguiente manera; si existiere una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar este precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el concursante no aceptare la corrección, su propuesta será desechada.

Únicamente las proposiciones que cubrieron todos los aspectos anteriores, se calificarán solvente técnica y económicamente, y por tanto solo estas serán objeto de análisis comparativo. Dichos criterios en ningún caso podrán contemplar calificaciones por puntos o porcentajes.

DIR DE OBRAS PÚBLICAS

JUAN C. BONILLA

July Obstal

All



Dirección de Obras Públicas

La Convocante adjudicará el contrato al concursante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente e cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más propuestas son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, e contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.
RESEÑA DEL PROCESO:
PRIMERO De acuerdo con el monto de la inversión autorizada para la obra que nos ocupa, la modalidad de adjudicación del contrato respectivo es a través de un proceso por Licitación Restringida, siendo tres empresas las que asistieron a la visita de obra y junta de aclaraciones así mismo fueron las que adquirieron sus bases para participar en la Licitación Restringida. Estas tomadas del padrón de contratistas del H. Ayuntamiento de Juan C. Bonilla Puebla.
EMPRESAS INVITADAS:
1 C. Juan Morales Tellez, Representante Legal de CONCRETA ESTRUCTURAS EN CONCRETO S.A. DE C.V.
2 C. Víctor Hugo Aguirre Hernández., CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y ARQUITECTONICO DE PUEBLA S.A. DE C.V.
3 C. Edmundo Jesús Ramírez Sánchez, Representante Legal de YOZMER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
4 - C. Raúl Ahuatzi Cruz, Administrador Único de ESCONTRU CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

5.- C. Noemi Espinoza Herrera, Administradora Única de GRUPO CONSTRUCTOR Y ARRENDADOR

VALTIMURT SACDE CV

DIR. DE GERAS PÚBLICAS

JUAN C. BONILLA 2021 - 2024 puty Older

901



Dirección de Obras Públicas

Cabe hacer mención que dicha invitación se llevó a cabo por escrito entregada a cada una de las empresas el día 06 de diciembre de 2022.

SEGUNDO. - Con fecha 09 de diciembre del año en curso tuvo lugar la visita, donde se construirá la obra que se concursa, extendiéndose a cada una de las empresas asistentes "Constancia de Visita a la Obra", y con la misma fecha se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones levantándose acta de reunión y entregándoles a los participantes "Constancia de Junta Aclaratoria".

TERCERO. - Con fecha 12 de diciembre del presente año se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de las propuestas, presentando sus ofertas las empresas:

	distance of the same of the sa
EMPRESA	MONTO CON I.V.A.
CONCRETA ESTRUCTURAS EN CONCRETO S.A. DE C.V.	\$ 1,321,717.64 (Un millón trescientos veintiún mil setecientos diecisiete pesos 64/100 MN)
CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y ARQUITECTONICO DE PUEBLA S.A. DE C.V.	\$ 622,987.93 (Seiscientos veintidós mil novecientos ochenta y siete pesos 93/100 MN)
YOZMER CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	\$ 1,316,199.06 (Un millón trescientos dieciséis mil ciento noventa y nueve pesos 06/100 MN)
ESCONTRU CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 1,321,717.64 (Un millón trescientos veintiún mil setecientos diecisiste pesos 64/100 MN)
GRUPO CONSTRUCTOR Y ARRENDADOR VALTIMURT S.A DE C.V.	\$ 622,987.93 (Seiscientos veintidós mil novecientos ochenta y siete pesos 93/100 MN)

RESOLUCIÓN

Después de haber revisado exhaustivamente las propuestas y haber llevado a cabo el análisis comparativo de las proposiciones, fueron calificadas solventes Técnica y Económicamente las propuestas de:

han Obtos

201-



Dirección de Obras Públicas

- 1.- C. Juan Morales Tellez, Representante Legal de CONCRETA ESTRUCTURAS EN CONCRETO S.A. DE C.V.
- 2.- C. Víctor Hugo Aguirre Hernández., CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y ARQUITECTONICO DE PUEBLA S.A. DE C.V.
- C. Edmundo Jesús Ramírez Sánchez, Representante Legal de YOZMER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
- 4.- C. Raúl Ahuatzi Cruz, Administrador Único de ESCONTRU CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
- 5.- C. Noemí Espinoza Herrera, Administradora Única de GRUPO CONSTRUCTOR Y ARRENDADOR VALTIMURT S.A. DE C.V.

Se anexan cuadros fríos y análisis comparativo, formando parte integral del presente dictamen.

En atención a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Puebla y de acuerdo a las bases de concurso, observando ante todo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y quien garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, la adjudicación del contrato se otorga a favor de la propuesta solvente cuyo precio es el más bajo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado el Contrato de Obra Pública número No. C.CMOP-023/JCBO-035/22, se adjudica al: C. Raúl Ahuatzi Cruz, Administrador Único de ESCONTRU CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., con un importe total de su propuesta de \$ 722,666.00 (Setecientos veintidós mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 MN), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, propuesta que presento la empresa, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, sin embargo tendrá que ajustarse al presupuesto base de \$ 2,374,474.00 (Dos millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido; de aceptar posteriormente procederá a la firma del contrato respectivo que se formalizará el día 21 de diciembre de 2022.

DIR. DE OBRA PÚBLICAS JUAN C BONILLA Q011



Dirección de Obras Públicas

Dirección de C	bias Fublicas				
POR LA DEPENDEN	ICIA CONVOCANTE				
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVI	EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. –				
Presidente.	Tesorero Municipal.				
Lic. José Cinto Bernal.	Lic. Verónica Alameda Monje.				
residente del Comité de Obra Pública y Servicios	Secretario Ejecutivo del Comité de Obra Pública				
Relacionados con la Misma.	y Servicios Relacionados con la Misma.				
Director de Obras	Vocal 1				
DIR. DE CREATO Mendoza López. PUBLICAS	C. Aurora Flores Ramírez.				
Secretario Técnico del Comité de Obra Pública y	Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medic				
Servicios Relacionados con la Misma.	Ambiente, Obras y Servicios Públicos.				
Vocal 2.	Vocal 3.				
pot other	(0)				
	O Disarda Ordan Diran				

C. Areli Chantes Guerra. Secretaria General.

C. Ricardo Ordaz Pérez.

Regidor de Gobernación, Justicia Seguridad

Pública y Protección Civil.



Dirección de Obras Públicas

Comisario

C.P. Eloy López Cinto. Contralor Municipal.

Por las Empresas Participantes.

	Nombre del Representante legal		
No.	Razón Social o Persona Física.	Firmas	
	C. Juan Morales Tellez		
1	Representante Legal de		
'	CONCRETA ESTRUCTURAS EN CONCRETO S.A. DE C.V.		
	CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O		
A Partie	C. Víctor Hugo Aguirre Hernández.		
1	Representante Legal de		
2	CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y ARQUITECTONICO DE		
	PUEBLA S.A. DE C.V.	The second second	
	January Stands of		
	C. Edmundo Jesús Ramírez Sánchez.	and Property	
3	Representante Legal de		
	YOZMER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.		
	C. Raúl Ahuatzi Cruz		
4	Administrador Único de		
1	ESCONTRU CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	U)	
		Second .	
	C. Noemí Espinoza Herrera		
	Administradora Única de		
5	GRUPO CONSTRUCTOR Y ARRENDADOR VALTIMURT S.A. DE	Janey)	
	C.V.		
	C.V.		

hu stab

A Olt



Dirección de Obras Públicas

CONCURSO DE OBRA PÚBLICA POR LICITACIÓN RESTRINGIDA

Licitación No.

No. CMOPLR.5-022/JCB/22

Municipio:

Juan C. Bonilla.

Comunidad:

Santa María Zacatepec.

Obra:

"Construcción de cuartos dormitorios dentro de las AGEB 141,160 de la

localidad de Santa María Zacatepec."

No. Obra:

JCBO-035/22.

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

En Juan C. Bonilla, Puebla, siendo las 15:00 horas, del día 16 de diciembre de dos mil veintidós, fecha y hora fijadas para la celebración de este acto y en apego a lo dispuesto en los artículos 35 fracción III, 36 fracción III, 37 y 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras Públicas del municipio convocante, ubicada en Hidalgo y 16 de septiembre sin número, San Mateo Cuanalá, Municipio de Juan C. Bonilla, los licitantes y servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de dar a conocer el fallo del concurso No.CMOPLR.5-022/JCB/22, para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, consistente en: "Construcción" de cuartos dormitorios dentro de las AGEB 141,160 de la localidad de Santa María Zacatepec", úbicada en la localidad de Santa María Zacatepec, municipio de Juan C.

DIR. DE OBRAS PÚBLICAS JUAN C. BONILLA the dist B

CAO



Dirección de Obras Públicas

Bonilla, Puebla
Enseguida el Lic. José Cinto Bernal, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, en presencia de los concursantes, pasa lista de asistencia al licitante registrado, con lo que se da inicio a la etapa final del mencionado concurso.
Acto seguido y después de analizar y evaluar las propuestas recibidas, proceden a informar a los presentes que con fundamento en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y las bases del concurso, la convocante adjudica el presente concurso a: C Víctor Hugo Hernández Martínez, Persona Física con Actividad Empresarial, quien presentó una propuesta C. Raúl Ahuatzi Cruz, Administrador Único de ESCONTRU CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., con un importe total de su propuesta de \$ 722,666.00 (Setecientos veintidós mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 MN), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, fue la propuesta más baja que se presentó, a consideración de la convocante , sin embargo tendrá que ajustarse al presupuesto base de \$ 2,374,474.00 (Dos millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, reúne las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas fijadas por el municipio convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, estando de acuerdo se formalizara la firma del contrato
La dependencia convocante formalizara la adjudicación de la obra con el contrato respectivo, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, el cual se firmara en la Dirección de Obras Públicas del municipio convocante ubicada en Hidalgo y 16 de septiembre sin número, San Mateo Cuanalá, Municipio de Juan C. Bonilla; dentro de los siete días hábiles siguientes a la firma de la presente acta
Así mismo, se le comunica al licitante ganador, que la presente acta, surte efecto de notificación legal para la adjudicación del contrato, quedando obligado a firmar el contrato mencionado y a presentar la fianza de cumplimiento dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato.
Previa lectura de la presente, y no habiendo más que hacer constar el Lic. José Cinto Bernal, presidente municipal suplente, da por concluido este acto siendo las 15:47 horas del mismo día de



Dirección de Obras Públicas

su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron. El licitante da por recibida copia de
la presente acta

POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. -Tesorero Municipal. Presidente. JUAN C. BONILLA 2021 - 2024 Lic. Verónica Alameda Monje. Lic. José Cinto Bernal. Secretario Ejecutivo del Comité de Obra Pública y Presidente del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma. Servicios Relacionados con la Misma. Director de Obras Vocal 1 DIR DE OBRAS. PÚBLICAS Alberto Mendoza López. C. Aurora Flores Ramírez. Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Segretario Técnico del Comité de Obra Pública y 2021 - 2024 Servicios Relacionados con la Misma. Ambiente, Obras y Servicios Públicos. Vocal 3. Vocal 2. C. Ricardo Ordaz Pérez. C. Areli Chantes Guerra, 2021 - 2024 Regidor de Gobernación, Justicia Seguridad Pública y Secretaria General.



Dirección de Obras Públicas

Comisario

C.P. Eloy López Cinto.Contralor Municipal.

Por las Empresas Participantes.

No.	Nombre del Representante legal Razón Social o Persona Física.	Firmas	
1	C. Juan Morales Tellez Representante Legal de CONCRETA ESTRUCTURAS EN CONCRETO S.A. DE C.V.		
2	C. Víctor Hugo Aguirre Hernández. Representante Legal de CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y ARQUITECTONICO DE PUEBLA S.A. DE C.V.		
3	C. Edmundo Jesús Ramírez Sánchez. Representante Legal de YOZMER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	3)3	
4	C. Raúl Ahuatzi Cruz Administrador Único de ESCONTRU CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	6	
5	C. Noemí Espinoza Herrera Administradora Única de GRUPO CONSTRUCTOR Y ARRENDADOR VALTIMURT S.A. DE C.V.	Qua)	

PÚBLICAS
JUAN C. BONILLA
2021 - 2024

protol.

C. BONILLA

C. BONILLA

L. MUNTAMENTO DOGS

L.

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA 2021 - 2024 COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

CON LA MISMA.

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA Nº:

CMOPLR.5-022/JCB/22

"CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS DENTRO DE LAS AGEB 141,160 DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA ZACATEPEC." OBRA:

OBRA No: JCBO-035/22

HORA: 15:00 HRS

FECHA: 16 DE DICIEMBRE DE 2022

LOCALIDAD: SANTA MARIA ZACATEPEC

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

-	7	7			
FIRMA					(may)
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN MORALES TELLEZ	VICTOR HUGO AGUIRRE HERNÁNDEZ	EDMUNDO JESUS RAMIREZ SANCHEZ	RAUL AHUATZI CRUZ	NOEMI ESPONIOZA HERRERA
EMPRESA	CONCRETA ESTRUCTURAS EN CONCRETO S.A DE C.V.	CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y ARQUITECTONICO DE PUEBLA S.A. DE C.V.	YOZMER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	ESCONTRU CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	GRUPO CONSTRUCTOR Y ARRENDADOR VALTIMURT S.A. DE C.V.

IR. DE OBRAS
PÚBLICAS
AURIC DENHILA
2021 - 2021

Molto

of ell?